



|            |                            |
|------------|----------------------------|
| PROCESO    | VERBAL                     |
| RADICACIÓN | 110013103019 2019 00341 00 |

Por cuanto el recurso de reposición fue presentado en forma extemporánea, no se da trámite al mismo (archivo 29).

No obstante, tenga en cuenta la pasiva que dentro del presente asunto ya se emitió sentencia que desato el litigio.

NOTIFÍQUESE.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Alba Lucía Goyeneche Guevara".

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA  
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 22/08/2022 SE NOTIFICA LA  
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN  
EN ESTADO No.139

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ  
Secretaria